



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021



GUÍA PARA EL COBRO

DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL
PROGRAMA CONTIGO, EN EL BANCO DE LA NACIÓN



(01) 644 9006 - OPCIÓN 1



consultas@contigo.gob.pe



www.contigo.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021

1 Términos:



Omaped

Es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, parte de los gobiernos locales.



Banco de la Nación

Es la institución pública a través de la cual se hace la transferencia de las pensiones a los usuarios/as.



Programa Nacional CONTIGO

Es un Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO.



Usuario del Programa CONTIGO

Es la persona que integra el Padrón General de Usuarios del Programa CONTIGO, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y accede a la pensión no contributiva.



Persona autorizada al cobro de la pensión

Es el cuidador/a del usuario/a del Programa CONTIGO que fue autorizado al cobro de la pensión no contributiva, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva.

Recuerda que:

Para el pago de la pensión del Programa CONTIGO o la entrega de la tarjeta Multired en el Banco de la Nación, **sólo debes entregar tu DNI**; en ningún caso el funcionario debe solicitar otros documentos como el carné de CONADIS o el certificado de discapacidad severa.



Para los usuarios del Programa CONTIGO, todo trámite es **GRATUITO**.

2 ¿Quiénes pueden cobrar la pensión del Programa CONTIGO?



Los usuarios/as mayores de 18 años que expresan su voluntad.

Entre ellos pueden estar:

- Los usuarios/as cuya condición física les **impide registrar su firma o colocar su huella digital.**
- Los usuarios/as con **discapacidad visual y/o auditiva.**
- Los usuarios/as que **no saben leer o escribir**, pero sí pueden manifestar su voluntad.

3 ¿Qué usuarios requieren una autorización para cobrar la pensión?



- Los usuarios/as menores de 18 años.
- Los usuarios/as con **discapacidad severa que no expresan voluntad.**
- Los usuarios/as que **no pueden acudir a una agencia o punto de pago del Banco de la Nación.**

No expresan voluntad, los ciudadanos que no tienen pleno uso de sus facultades mentales, ni deciden su propia conducta.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



BICENTENARIO PERÚ 2021

4 ¿Cómo iniciar el proceso de Autorización de Cobro?



Para cobrar la pensión no contributiva, el cuidador o familiar encargado del usuario/a debe iniciar el procedimiento de autorización de cobro, que permite a un tercero acceder al beneficio económico en el Banco de la Nación, con la finalidad de atender las necesidades del usuario/a.

Para contar con la autorización de cobro de la pensión no contributiva, puedes acudir a la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – **OMAPED** para iniciar la solicitud o acceder a la página web www.contigo.gob.pe.

4.1 Busca en el navegador Programa CONTIGO



4.2 Ingresa a la ventana ¿Cómo ser usuario?



4.3 Descarga el Formato PC 1000



Descargar Formato PC 1000

También puede ingresar al siguiente enlace:

www.contigo.gob.pe/autorizacion-de-cobro/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

contigo



BICENTENARIO PERÚ 2021

5 ¿Qué debo conocer si cobro por primera vez la pensión del Programa CONTIGO?



El usuario/a o la persona autorizada debe **acudir al Banco de la Nación con su DNI** y solicitar en ventanilla la entrega de su tarjeta Multired.

El funcionario del banco **verificará los datos del usuario/a o la persona autorizada** al cobro y luego proporcionará lo siguiente:

- ✓ **Contrato de Operaciones Pasivas.**
- ✓ **Cartilla de información.**



Después de firmar el **contrato y colocar la huella digital**, recibirás la **tarjeta Multired**; además serás informado sobre los beneficios de la banca celular.

Recuerda que:



- **Estás exonerado del seguro de protección para la tarjeta Multired.** No estás obligado a comprar otro seguro o servicio financiero.
- Si no sabes leer o escribir y manifiestas voluntad, **acude al banco con un familiar o persona de confianza** que garantice la información brindada por el banco.
- Todo trámite es **GRATUITO.**

Para más información,
comunícate:

escribenos:

visita nuestra página:



(01) 644 9006 - OPCIÓN 1



consultas@contigo.gob.pe



www.contigo.gob.pe

